

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

21209

Foj 2 de 2
Resolución 00-G-IJ-

0005137

8 367 PRILLA S.A.
7 654 PRILSAPORT S.A.
4 129 PRIMATOYS DEL ECUADOR S. A.
7 720 PRIME FRUIT S.A. BANANOS DE
EXPORTACION
8 571 PRIMILRI S.A.

76024 PR IXIS S.A.
81771 PR COTI S.A.
80697 PR TO S.A.
73097 PR AGRICOLA S.A.
79314 PR SILVE S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 de 10 de octubre de 1998;

RESUELVE:

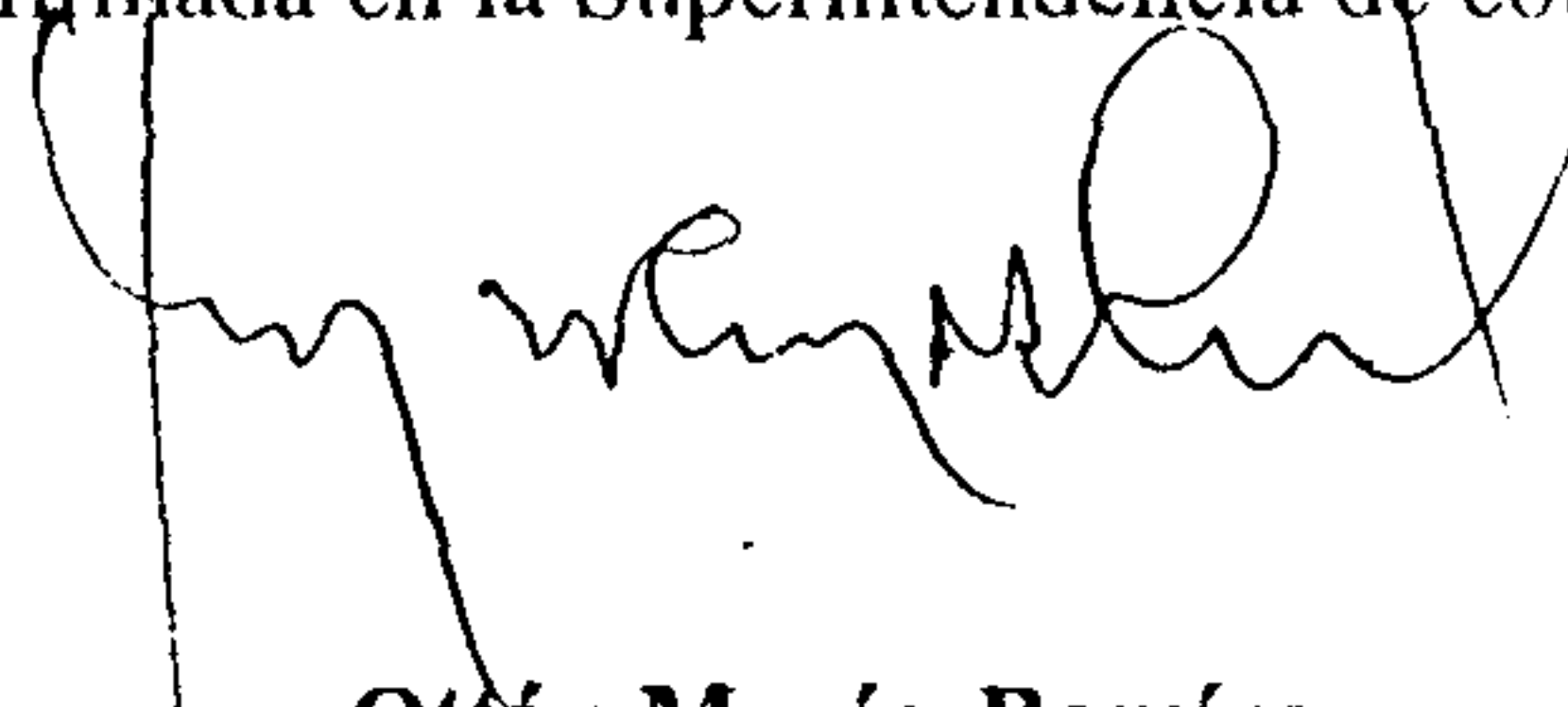
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías en el primer considerando mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación de la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la ley.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de compañías, en Guayaquil, a 28 SET. 2000


Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEN/MAM.